



**MANUAL ADMINISTRADOR SOCIEDAD
COMISIONISTA
BACK OFFICE**

2011

Tabla de Contenido

1. Descripción General	3
2. Notificación de Operaciones	3
3. Complementación de operaciones sobre valores colombianos enrutadas por intermediarios extranjeros.....	3
4. Complementación de operaciones sobre valores extranjeros enrutadas por firmas comisionistas colombianas	5
5. Papeleta de liquidación sobre valores locales enrutadas por firmas comisionistas extranjeras	7
6. Papeleta de liquidación sobre valores extranjeros enrutados por firmas comisionistas colombianas.....	8
7. Compensación y Liquidación de Valores Locales.....	9
8. Compensación y Liquidación de Valores M.I	9
9. Archivos Planos para operaciones sobre valores extranjeros.....	12
10. Archivos Planos para operaciones sobre valores colombianos realizadas por extranjeros a través de SCB colombianas.....	12

1. Descripción General

Durante el desarrollo del proyecto de Mercado Integrado (en adelante M.I.) y para el funcionamiento adecuado de todos los procesos que comprende este mismo relacionados con la complementación y el cumplimiento de operaciones, se ha desarrollado nuevas funcionalidades dentro del aplicativo Back Office, que como herramientas permiten culminar satisfactoriamente el ciclo de una operación.

En este documento se explican las nuevas funcionalidades y su utilización, con el fin de facilitar el proceso para el usuario final.

2. Notificación de Operaciones

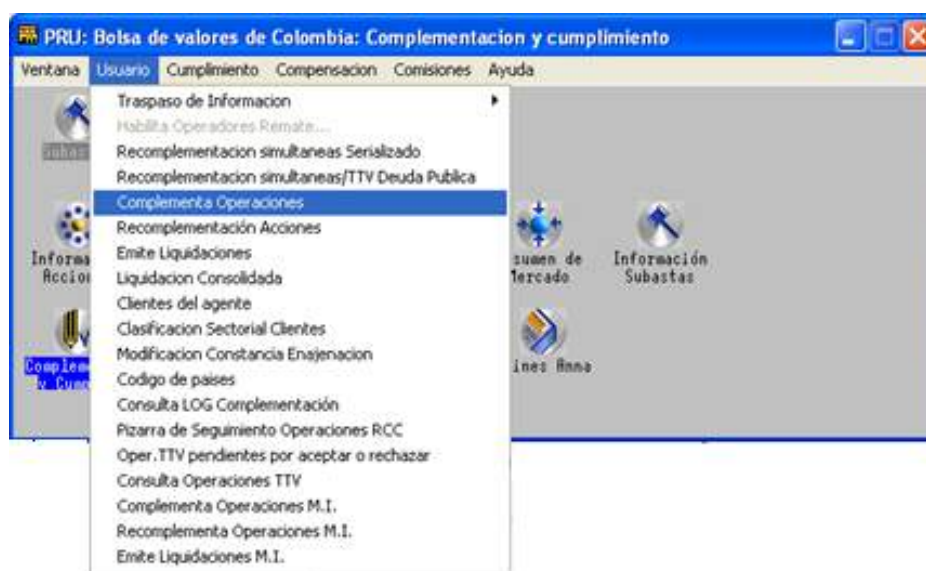
Las operaciones sobre valores colombianos se notificarán al Back Office como se realiza actualmente.

Las operaciones sobre valores extranjeros se almacenarán en un nuevo módulo creado solo para este fin y se identifican con un folio de origen (Folio M.I.) y un folio interno (folio de control asignado por la BVC), más adelante se muestra el detalle en las pantallas correspondientes.

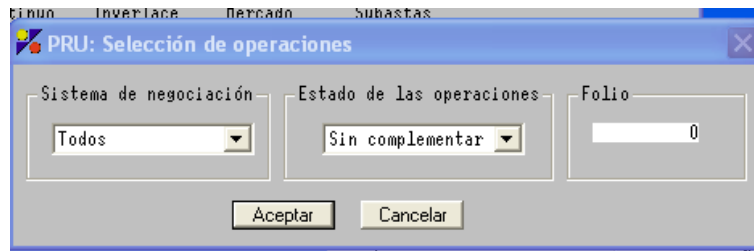
3. Complementación de operaciones sobre valores colombianos enrutadas por intermediarios extranjeros

Para complementar una operación de valores colombianos que fue enrutada por un intermediario extranjero se debe ingresar a la siguiente Ruta de Acceso:

Ruta de acceso: *Complementar y cumplir/Usuario/ Complementa Operaciones*



En la siguiente pantalla se deben seleccionar los campos "Sistema de negociación" y "Estado de las operaciones", el campo "Folio" es opcional:



Al realizar la selección se despliega una pantalla de Complementación de operaciones, en la cual están listadas todas las operaciones que coinciden con el filtro realizado:

SNI	Com	Verif	Folio	Nemotécnico	Cantidad	Precio	Tasa	Monto	IC	VILC/M	USU-C	USU-V	c	v	lv	lc	Rueda	Modalidad	
AC	39		100.000.003	CEMARGOS	300,00	12.000,000		3.600.000,00	N	N	01039101						N	N	N
AC	39		100.000.002	CEMARGOS	700,00	12.000,000		8.400.000,00	N	N	01039101						N	N	N
AC	39		100.000.001	CEMARGOS	600,00	12.040,000		7.224.000,00	N	N	01039101						N	N	N

El usuario podrá complementar la operación al seleccionar la opción "Entera" y deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

Información Intermediario Extranjero (Dato por defecto)
Información Cliente: Depósito Extranjero (Dato por defecto)
Información cuenta en Deceval (Dato por defecto)
Las órdenes que ingresan a X-Stream a través del MI se asume automáticamente que ingresan bajo la modalidad de "Terceros".
El sistema permite a la firma local ingresar el porcentaje de la comisión.

- Cuando se realicen operaciones sobre valores colombianos a través de un intermediario extranjero, la operación traerá por defecto los datos del código y nombre de la entidad extranjera que generó la operación.
- En la punta donde actuó el intermediario extranjero el sistema traerá por defecto el número de identificación del depósito (Cavali para Perú y DCV para Chile) junto con el Código de depositante directo y Cuenta Títulos.

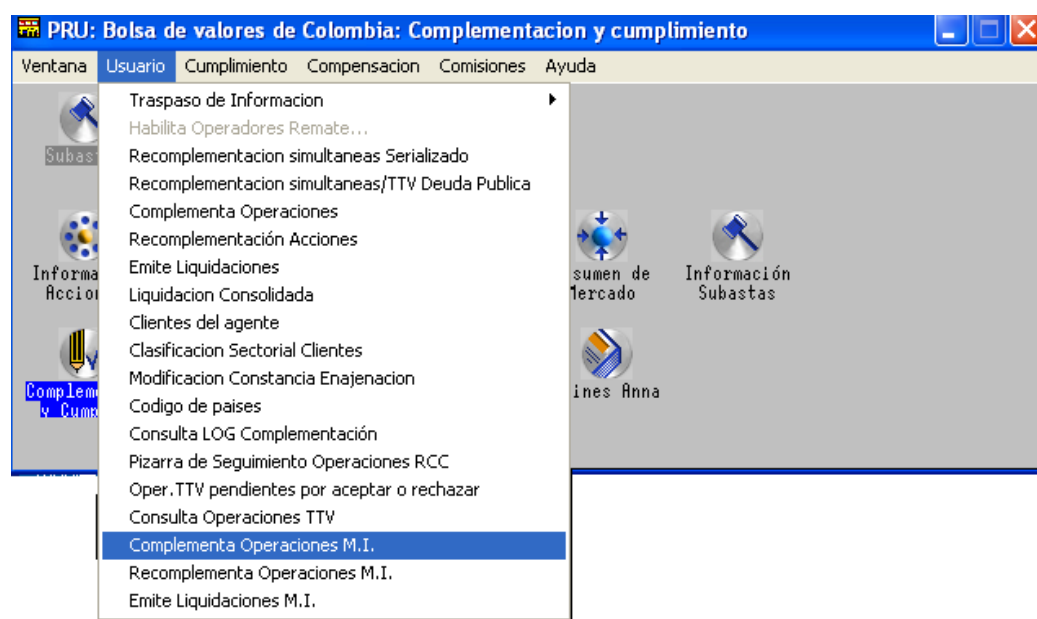
Nota: Los datos de los depósitos extranjeros estarán disponible de forma automática, por lo que no es necesario que las Sociedades Comisionistas los habiliten previamente con un cliente en el sistema de Back Office.

- El sistema permitirá a la firma local ingresar el porcentaje de la comisión.
- No se permitirá el fraccionamiento en la punta donde actúa el depósito extranjero.
- Todas las operaciones que realicen los extranjeros sobre valores extranjeros quedarán asignadas bajo la modalidad de "Terceros".
- Las operaciones no serán re-complementadas ni modificadas por el intermediario local, únicamente por el administrador del sistema (BVC) de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Las operaciones quedarán disponibles en el módulo de cumplimiento para ser enviadas a depósito como funciona hoy para operaciones locales.

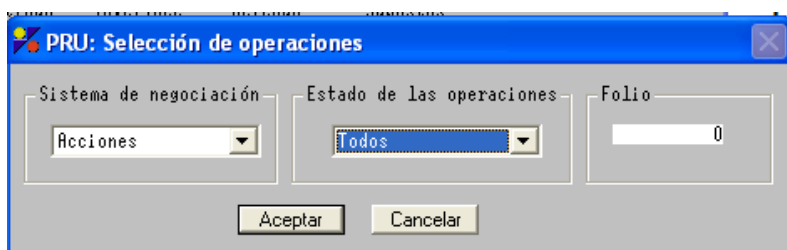
4. Complementación de operaciones sobre valores extranjeros enrutadas por firmas comisionistas colombianas

La complementación de operaciones realizadas por firmas comisionistas colombianas sobre valores extranjeros estará disponible en un nuevo modulo para Complementación de Operaciones MI (Mercado Integrado) el cual se podrá acceder a través de la siguiente ruta:

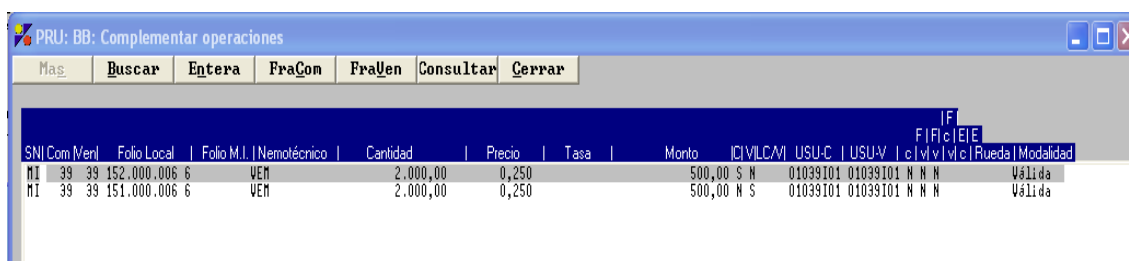
Ruta de acceso: *Complementar y cumplir/Usuario/ Complementa Operaciones M.I.*



En la siguiente pantalla se deben seleccionar los campos "Sistema de negociación" y "Estado de las operaciones", el campo "Folio" es opcional:

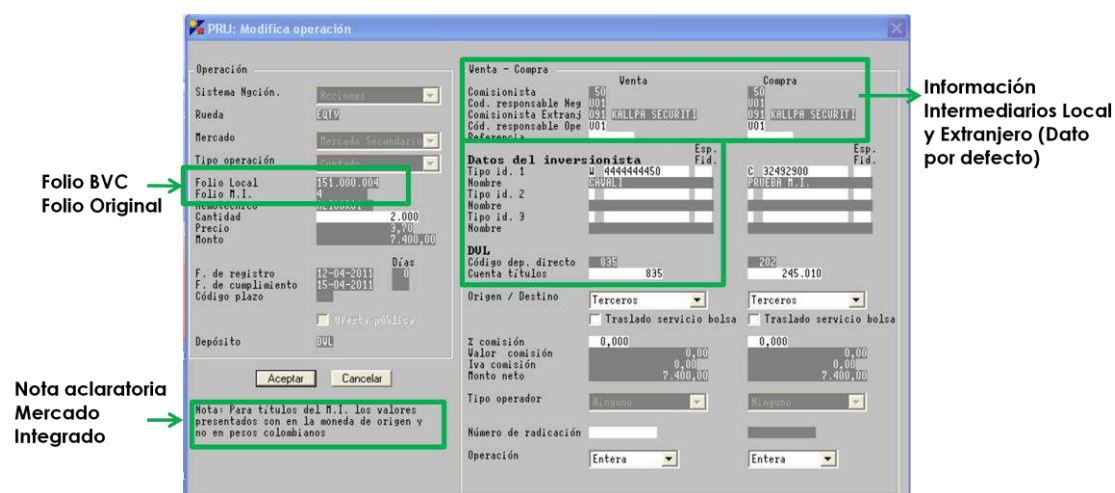


Al realizar la selección se despliega una pantalla de complementación de operaciones M.I., en la cual están listadas todas las operaciones que coinciden con el filtro realizado:



SNI	Com	Vent	Folio Local	Folio M.I.	Nemotécnico	Cantidad	Precio	Tasa	Monto	IC	VLCM	USU-C	USU-V	c	l	v	l	Rueda	Modalidad
MI	39	39	152.000.006	6	VEN	2.000,00	0,250		500,00	S	M	01039101	01039101	N	N	N		Válida	
MI	39	39	151.000.006	6	VEN	2.000,00	0,250		500,00	N	S	01039101	01039101	N	N	N		Válida	

El usuario podrá complementar la operación al seleccionar la opción "Entera" o "Fraccionada" y al ingresar a la pantalla de complementación deberá tener en cuenta los siguientes puntos:



- o La complementación sobre valores extranjeros se realizará **por punta calzada**.
- o Al momento de complementar el sistema presentará al usuario una operación cruzada donde podrá diligenciar los datos de la punta donde

actuó. En la punta contraria, el sistema traerá por defecto los datos de una contraparte ficticia con la información del depósito extranjero.

- La complementación traerá los datos del código y nombre del intermediario extranjero a través del cual se realizó la operación en Chile o Perú.
- La complementación incluye una nota aclaratoria indicando que los valores presentados están expresados en moneda extranjera, no en pesos colombianos.
- Se permite el fraccionamiento igual que para operaciones locales.
- Se permite la modificación de los datos de complementación hasta que la operación sea enviada al depósito (t+2 Chile y t+3 Perú).
- Estas operaciones no tendrán cálculo de servicio de bolsa, por lo tanto no tendrá impacto en los cargos fijos y variables del afiliado.
- Las operaciones conservan su folio original (Folio M.I.) y adicionalmente tienen un folio asignado por la BVC.

Folio Mercado Integrado- Original

Está ligado con el folio local (folio asignado en BVC) este ultimo es un campo de 9 posiciones y tiene un prefijo de dos caracteres para identificar el país de origen (**Perú=15** y **Chile=16**) y un tercer carácter para indicar si es compra o venta (**1=Compra** y **2=Venta**).

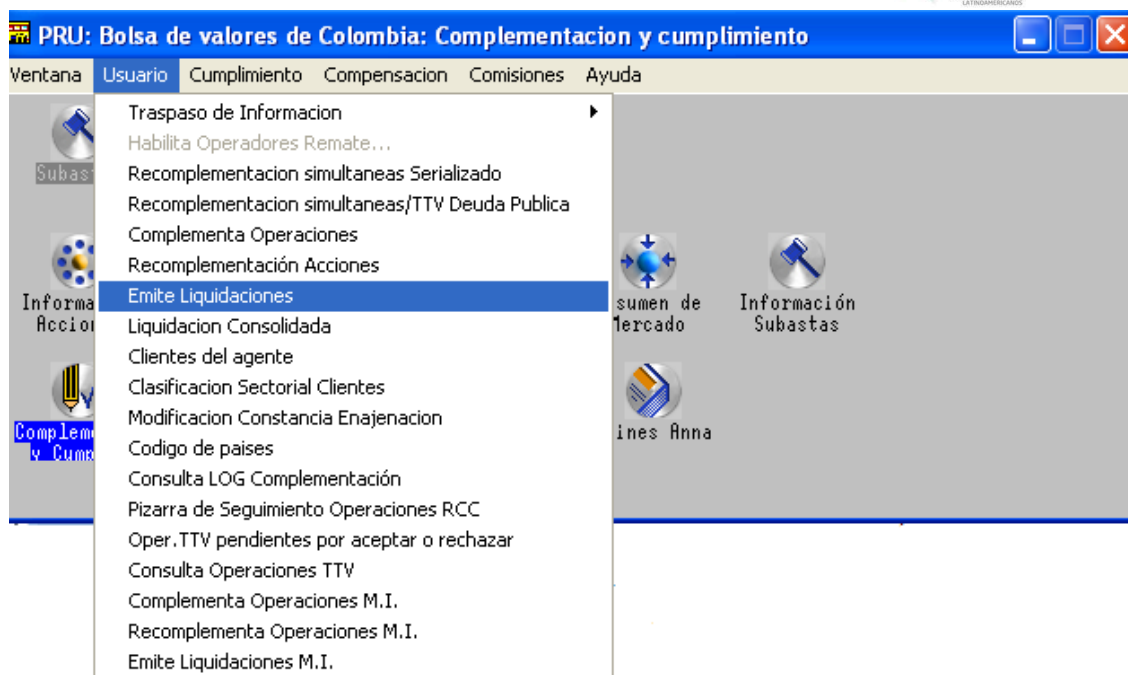
151000001: Operación de compra sobre valor peruano

162000002: Operación de venta sobre valor chileno

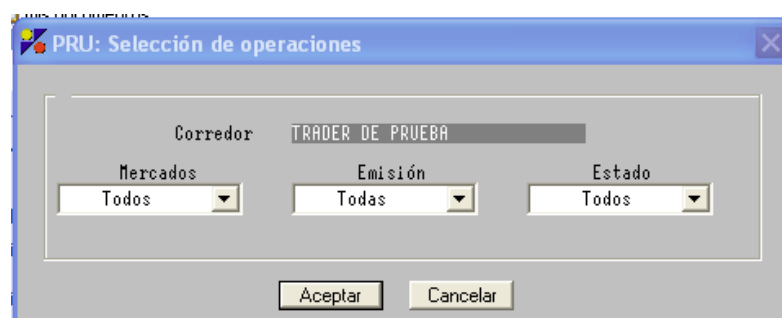
5. Papeleta de liquidación sobre valores locales enrutadas por firmas comisionistas extranjeras

Cuando se realicen operaciones sobre valores colombianos por parte de SCB extranjeras en la papeleta de liquidación se incluirá el código y nombre del operador del país de origen. Esta información está incluida en las observaciones de la papeleta física y "virtual".

El afiliado puede generar la papeleta siguiendo la siguiente ruta: *Complementar y Cumplir/ Usuario/ Emite liquidaciones.*



Se hace la respectiva selección en la siguiente pantalla de búsqueda:



Finalmente la papeleta de liquidación se genera con las condiciones establecidas inicialmente.

6. Papeleta de liquidación sobre valores extranjeros enrutados por firmas comisionistas colombianas

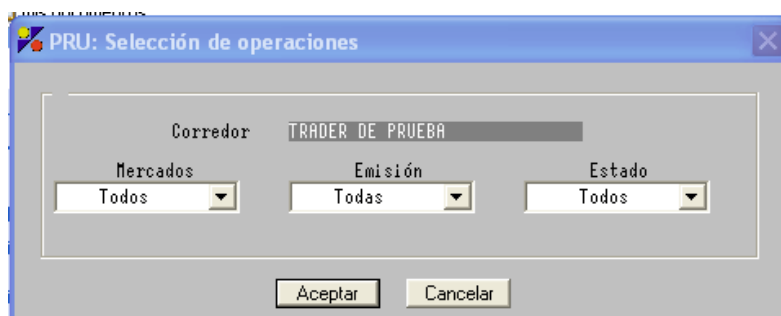
Cuando las SCB locales realicen operaciones sobre valores extranjeros en la papeleta de liquidación se registrará una nota aclaratoria: *"Este es un registro informativo por lo tanto no es considerado comprobante de liquidación y/o factura. Los valores expresados corresponden a la moneda extranjera y no a pesos colombianos"*.

Este registro también incluye el número de folio original de la operación.

El afiliado puede generar la papeleta siguiendo la siguiente ruta: *Complementar y Cumplir/ Usuario/ Emite liquidaciones M.I.*



Se hace la respectiva selección en la siguiente pantalla de búsqueda:



Finalmente la papeleta de liquidación se genera con las condiciones establecidas inicialmente.

7. Compensación y Liquidación de Valores Locales

La compensación y liquidación de operaciones sobre valores locales no tienen modificaciones en Back Office por lo tanto los archivos que descargan los afiliados a sus sistemas no se ven impactados.

8. Compensación y Liquidación de Valores M.I

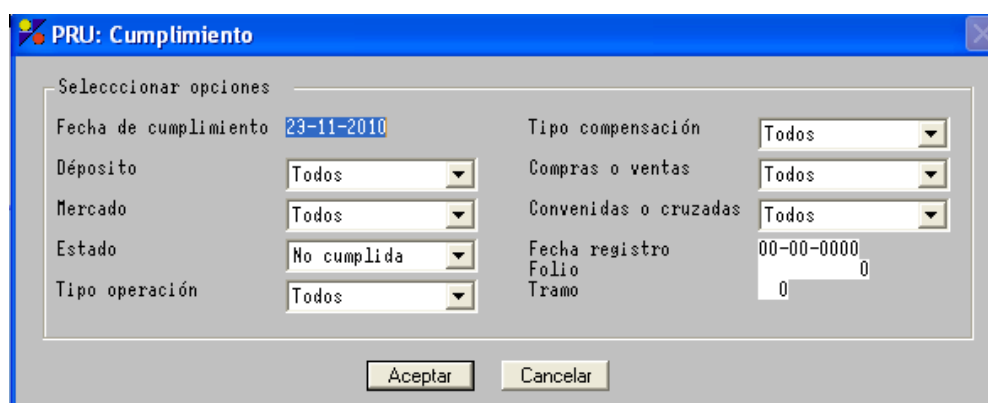
Los usuarios de MILA tendrán disponible un nuevo módulo de cumplimiento para valores extranjeros independiente a los valores locales, por lo tanto no se impactará la Compensación y Balance local.

Para ingresar a esta pizarra se debe ingresar por la siguiente Ruta de Acceso:

Ruta de acceso: *Complementar y Cumplir/ Cumplimiento/ Modulo de Cumplimiento M.I.:*

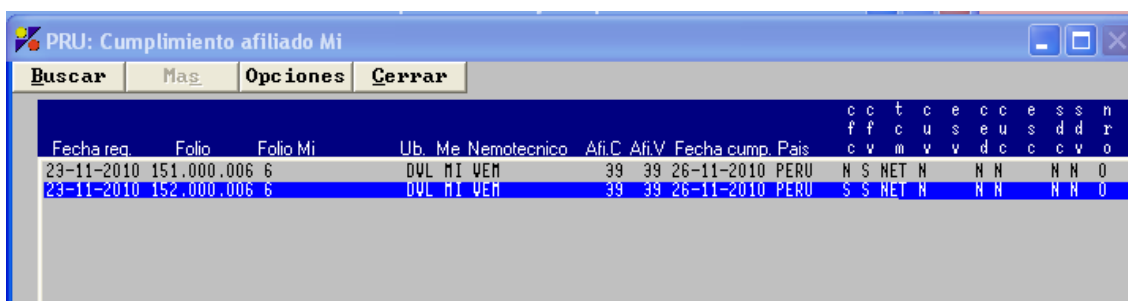


Siguiendo la ruta se despliega una pantalla de consulta, en la cual se puede especificar la información de las operaciones que se desean enviar al depósito:



La nueva pizarra para el cumplimiento de operaciones sobre valores extranjeros se observa a continuación:

Pizarra de Cumplimiento M.I.



Fecha req.	Folio	Folio Mi	Ub. Me	Nemotecnico	Afi.C	Afi.V	Fecha cump.	Pais	cc	ct	ce	cc	es	sn		
									ff	cu	se	us	dd	rr		
									cv	mv	vd	cc	cv	o		
23-11-2010	151.000.006	6	DVL	MI	VEN	39	39	26-11-2010	PERU	N	S	NET	N	N	N	0
23-11-2010	152.000.006	6	DVL	MI	VEN	39	39	26-11-2010	PERU	S	S	NET	N	N	N	0

Esta nueva pizarra de cumplimiento tendrá los siguientes campos:

1. Fecha de registro en el sistema de negociación
2. Folio Local (el generado por el Back Office)

3. Folio M.I (el generado por el sistema de negociación extranjero)
4. Deposito al que es enviada la operación. Siempre será DECEVAL.
5. Mercado: en principio solo será acciones- registra Mercado Integrado (MI)
6. Nemotécnico
7. Afiliado extranjero y Afiliado Local
8. Fecha cumplimiento
9. Estado de envío al deposito
10. País al que pertenece la acción.

En esta pizarra se registran todas las operaciones que coincidan con la búsqueda inicialmente determinada. Al seleccionar cualquier operación se puede consultar el detalle de la operación, como se muestra a continuación:



The screenshot shows a window titled 'PRU: Detalle de operación' with two main sections. The left section contains fields for 'Pregon' (EQ), 'Tipo tra' (Rueda electrónica), 'Mercado' (Mercado secundario), 'Folio' (151.000.006), 'Memotécnico' (VEN), 'Liquidación', 'Modalidad' (Contado), 'Fecha liqui.' (26-11-2010), 'Cumplimiento' (26-11-2010), and 'Cumplimi. org' (26-11-2010). The right section shows 'Precio' (0,25), 'Cantidad' (2.000), 'Monto' (500,00), 'Comis. vend.' (39 I01), and 'Comis. comp.' (39 I01). Below this is a '->Excluida<-' label and fields for 'Nro. radi. ven.', 'Nro. radi. com.', 'Tipo oper. venta' (Ninguno), and 'Tipo oper. compra' (Ninguno).

- No se genera Balance para títulos extranjeros. No se cobran servicios de bolsa.
- La operación se envía al depósito local de acuerdo con las condiciones de cumplimiento del país extranjero (*t+2 Chile y t+3 Perú*).

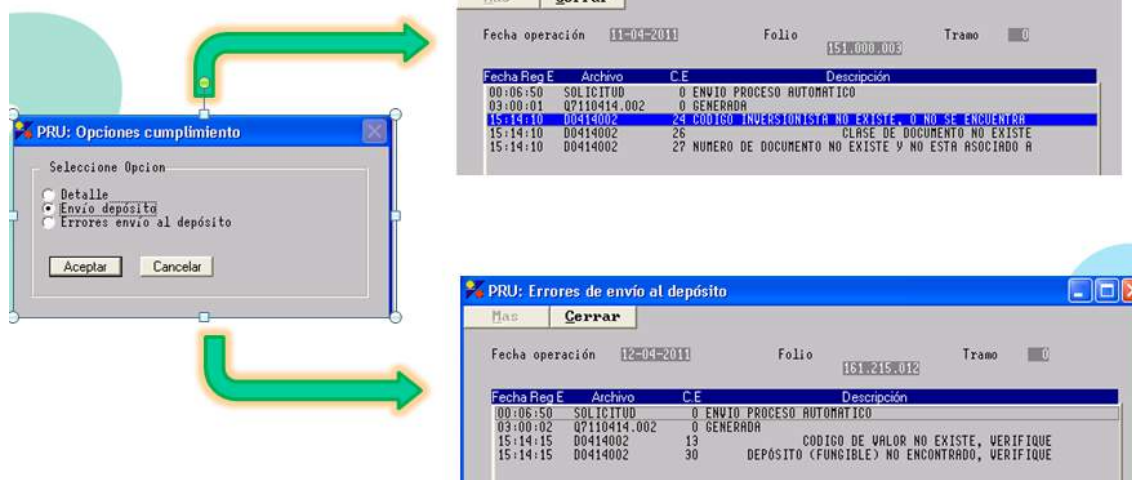
Estados Cumplimiento M.I.

Cuando las operaciones sobre valores extranjeros son enviadas al deposito para el cumplimiento se presentaran los siguientes estados:

STD: Cuando la operación sea enviada al depósito, se registra como STD indicando que ya se envió la solicitud y que está esperando respuesta de DVL.

ATD: Luego de enviar el archivo al depósito y de tener respuesta por parte de este, el estado ATD indica que la operación es aceptada e inmediatamente se da por cumplida. Para conocer el detalle de las operaciones aceptadas se cuenta con el archivo de respuesta B enviado por DVL luego del procesamiento del archivo Q. El cumplimiento se da con una sola respuesta de aceptación (no con dos respuestas como funciona actualmente en valores locales) retirando inmediatamente la operación de la pizarra de cumplimiento M.I.

RTD: En caso de que la operación sea rechaza por errores de complementación se debe registrar el estado RTD. Para conocer el detalle de los rechazos se cuenta con el archivo de respuesta D enviado por Deceval luego de que este procese el archivo Q enviado inicialmente. Los errores por los cuales se rechaza la operación se mostraran en pantalla:



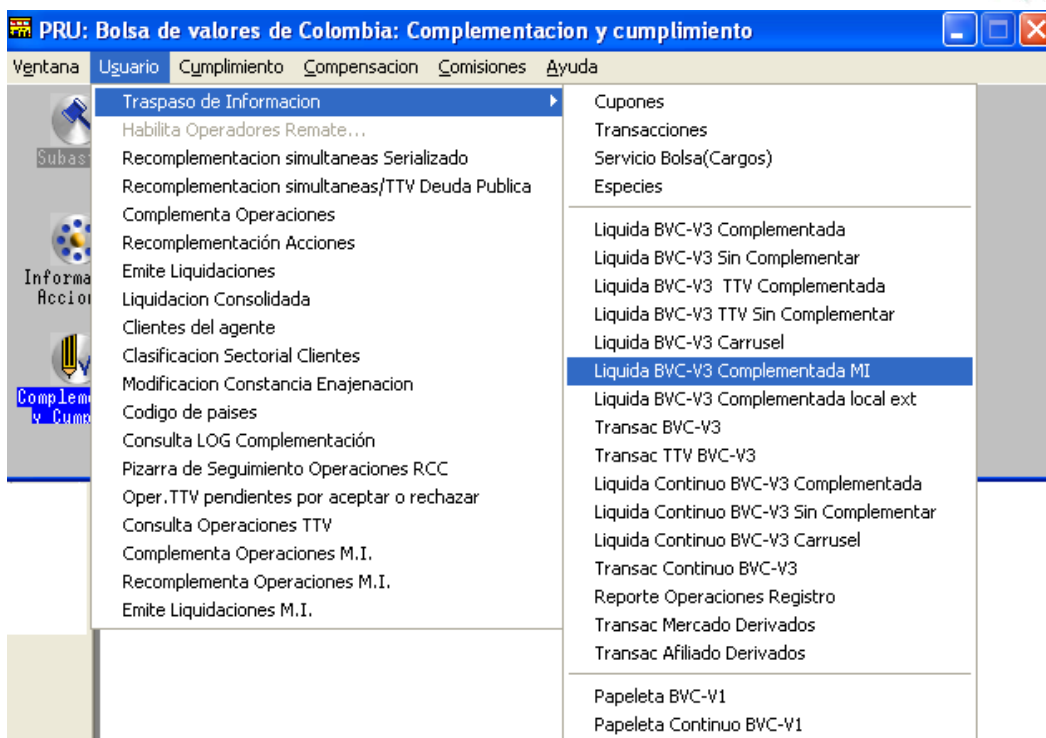
Observaciones

- Las operaciones sobre valores extranjeros cuyo cumplimiento en su país de origen (Chile ó Perú) sea un día festivo en Colombia, se enviaran en un archivo de cumplimiento adicional el día hábil anterior, de esta forma las operaciones **se envían con anterioridad pero se cumplen el día que corresponda.**

9. Archivos Planos para operaciones sobre valores extranjeros

Existen archivos planos separados para operaciones realizadas sobre valores extranjeros para que el afiliado los pueda descargar a su sistema.

Ruta de acceso: complementar y cumplir/ usuario/ traspaso de información/ Liquida BVC V3 Complementada M.I.:



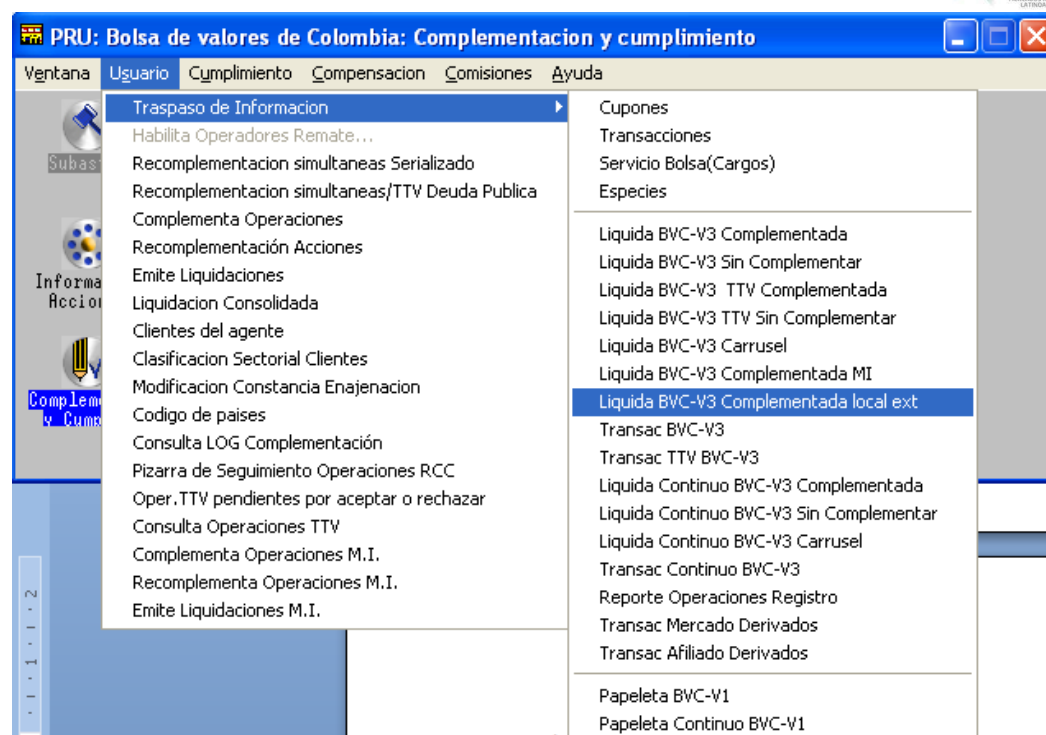
Archivo de Liquidación de operaciones VE: Es un archivo plano que los afiliados al MEC descargan a su back office, con la liquidación de las operaciones propias negociadas en el sistema. Los campos (incluyen diferente tipos de operaciones para contemplar otros mercados que posiblemente se van a integrar en el futuro) que debe tener el archivo se especifican en una estructura definida (BVC).

10. Archivos Planos para operaciones sobre valores colombianos realizadas por extranjeros a través de SCB colombianas

Existen archivos planos separados para operaciones realizadas sobre valores locales realizadas por extranjeros y que son enrutadas a través de una SCB colombiana para que estas últimas los puedan descargar a su sistema.

Los archivos tienen los mismos campos que tienen los archivos actuales y dos nuevos campos que incluirán la información del código del intermediario y del operador origen.

Ruta de acceso: complementar y cumplir/ usuario/ traspaso de información/ Liquida BVC V3 Complementada Local ext:



Archivo de Liquidación de operaciones: Es un archivo plano que los afiliados al MEC descargan a su back office, con la liquidación de las operaciones en las cuales participaron en el sistema.